



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24707

13/12/2017

63332

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que el expediente al que se hace referencia se abrió tras la solicitud que tuvo entrada en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) el 29/09/2017 y posterior mejora el día 03/10/2017 por parte del Ayuntamiento de Málaga, en favor de la Agencia Pública Andaluza de Educación, para solicitar autorización en materia de servidumbres aeronáuticas de la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria y de la instalación de una grúa, en el término municipal de Málaga.

Cabe informar que este expediente se resolvió favorablemente el 24/10/2017. Al tratarse de un expediente tramitado por sede electrónica, la resolución se encuentra disponible en dicha sede.

Por lo tanto, se indica que dicho expediente se resolvió en 21 días naturales, cumpliendo con lo establecido en la Carta de Servicios de AESA respecto a este tipo de autorizaciones, que indica 45 días como máximo (la Ley establece 6 meses).

Madrid, 27 de febrero de 2018